



TERESA RODRÍGUEZ
 mediterraneo@elperiodico.com
 VALENCIA

Agentes de la Policía Nacional detuvieron, en marzo del pasado 2023, hace casi un año, a los dos dueños de una funeraria con sede en el valenciano barrio de Benimacllet, así como a sus dos empleados, por supuestamente estar beneficiando económicamente de los cadáveres que las universidades utilizan para las prácticas de los estudiantes o para realizar estudios científicos.

Según la investigación policial que está en manos del juez de Instrucción número 1 de Valencia, los acusados habrían falsificado la documentación en casos de personas vulnerables o sin familia, simulando donaciones a la ciencia, para embolsarse el dinero que las facultades de Medicina pagan por el traslado del cuerpo a sus instalaciones y por la posterior retirada de los mismos, una vez han concluido las prácticas o estudios que cada facultad estima oportunos.

El caso ha saltado a la luz pública después de que la Jefatura Superior de Policía informase a través de un comunicado de prensa que fue difundido ayer, casi un año después de las detenciones y cuatro meses después de la conclusión de las indagaciones policiales, llevadas a cabo, según consta en las diligencias judiciales, por el grupo de Policía Judicial de la comisaría de Russafa.

Según la información a la que ha tenido acceso *Levante-EMV*, diario de Prensa Ibérica, al igual que *Mediterráneo*, la investigación policial dio comienzo cuando una funeraria ajena a los hechos denunció, en enero de 2023, que alguien había puesto su nombre en el traslado de un difunto fallecido en una residencia de ancianos de Albal, del que nada sabían. Las primeras indagaciones destaparon que alguien había falsificado esa documentación y que quien realmente se había llevado el cuerpo era la funeraria de Benimacllet. El fallecido, de nacionalidad francesa, no tenía ni familia ni recursos,



Imagen de archivo de la introducción de un féretro, por parte de una trabajadora, en un crematorio de Ourense.

FACTURAS DE HASTA 1.200 EUROS POR CUERPO

Acusan a dos funerarios de timar a las universidades con la cesión de cadáveres

► Falsificaban la documentación de difuntos sin familia para poder cobrar

hasta el punto de que iba a ser enterrado por cuenta del propio Ayuntamiento de Albal en el cementerio municipal.

Por el trabajo de trasladar ese cuerpo a las instalaciones de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad CEU-Cardenal Herrera y deshacerse más tarde de los restos, siguiendo los cauces legales, en una incineradora de Valencia, los funerarios facturaron a ese centro universitario

► Recibían el dinero que se paga por traslado y retirada y simulaban después su incineración

La Policía arrestó a los dos propietarios de la funeraria y a dos de sus empleados en marzo de 2023

cerca de 1.200 euros.

Una vez que los investigadores reunieron las pruebas de los delitos de estafa y falsedad documental, detuvieron a los dos dueños de la funeraria y a sus empleados, que supuestamente eran los encargados de materializar esas falsificaciones. Todos ellos pasaron a disposición del citado juzgado, que en ese momento decretó su libertad, aunque mantuvo a los cuatro como investigados.

El juzgado decidió proseguir con el rastreo de la documentación de la funeraria, para intentar aclarar si habían hecho algo parecido en los años anteriores, para lo cual bucearon en sus activida-

des hasta 2017. De esa segunda fase se desprendieron dos presuntos delitos más. El primero de ellos afectaba a otro fallecido, en este caso un anciano español, sin familiares conocidos, y vecino de Puçol, de quien falsificaron presuntamente la donación que la ley exige que se haga en vida. Ese documento lo fecharon tres días antes de la muerte y cuando el hombre ya tenía sus facultades mentales totalmente mermadas, lo que evidenció que no había sido una decisión de esa persona. Inicialmente, iba a llevar ese cuerpo a la Facultad de Medicina de la Universitat de València, pero en el último momento lo trasladaron nuevamente al CEU porque les reportaba un mayor beneficio económico, ya que les permitía facturar más dinero por los portes.

INCINERACIONES INEXISTENTES

Además, los agentes averiguaron que la estafa se había ampliado a las incineraciones. Así, cuando las universidades concluían las prácticas o estudios sobre los cuerpos, para lo cual en ocasiones debían ser usados por partes, la funeraria investigada, al parecer, distribuía esos restos en féretros de otros difuntos, para aprovechar su incineración sin tener que pagar por ella a la empresa encargada de esa gestión. Y así, en once casos, nueve de ellos de la CEU y dos de la UV, según la investigación policial, algo a lo que ambas universidades eran completamente ajenas.

Tras concluir las investigaciones, el abogado de los dos socios de la funeraria pidió que se archivase la causa contra ellos tras derivar toda la responsabilidad sobre sus empleados, algo a lo que accedió el juez desde el primer momento. Sin embargo, el fiscal ha recurrido esa decisión del juez de Instrucción número 1 en apelación ante la Audiencia de Valencia, que aún no se ha pronunciado, al entender que los empleados actuaban por orden de sus jefes y que no podían haber llevado a cabo actuaciones de ese calado sin, como mínimo, el conocimiento de los primeros. ≡

la CEU-Cardenal Herrera señala que tienen «estrictos protocolos»

La UJI afirma que trabaja con donaciones

La Universidad Jaime I (UJI) de Castellón afirmó ayer que su Facultad de Ciencias de la Salud «solo trabaja con donaciones de cadáveres y nunca se han adquirido cadáveres a través de un pago». La UJI se manifestó en estos términos después de que la Policía Nacional anunciara que ha desarticulado en Valencia un entramado criminal que falsificaba documentos para poder retirar cadáveres de hospitales y residencias, que luego vendía a universidades para su estudio por 1.200 euros cada cuerpo.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la UJI «dispone de un programa de donación de cuerpos a la ciencia que sigue unos

protocolos y procedimientos rigurosos», afirmó la institución universitaria en un comunicado.

«La Universidad se hace cargo de los gastos derivados del traslado en el ámbito de la provincia de Castellón, y, una vez concluido el ciclo de donación, generalmente de dos años, los restos del donante son incinerados por la Facultad, sin que esto suponga un gasto para la familia, con quien la UJI se pone en contacto después de la incineración para entregarlos en un sencillo acto de agradecimiento», puso de manifiesto.

Por su parte La CEU-Cardenal Herrera, con campus en Castellón, también emitió ayer un comunicado con el fin de aclarar

que en su caso también se siguen «estrictos protocolos» para la cesión de cuerpos a la investigación y que no pagan por ellos, sino por el coste del traslado. Así mismo, explicaron que en enero de 2023 la Policía les pidió documentación de un cadáver que acababan

La Universitat Jaume I de Castellón asegura que «nunca» ha pagado por los cuerpos para prácticas

de recibir [el de Albal], debido a irregularidades con la funeraria.

«En este sentido, la CEU UCH colaboró con la investigación y puso a disposición de la Policía toda la documentación de este caso y de todas las donaciones tramitadas con esta funeraria», señaló la universidad.

En cuanto a la Universitat de Valencia, se pronunció igualmente en un sentido similar al indicar que no se ha visto afectada por la investigación e informar de que su Facultad de Medicina y Odontología «no compra cadáveres sino que acepta donaciones en vida después del cumplimiento de unos requisitos rigurosos», aseveró la entidad.